**CREACIÓN DE LA PORRA DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8º fracciones I y II del Decreto de creación del Tecnológico Nacional de México, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014, y con el propósito de contar con una porra institucional que fortalezca la identidad de las y los integrantes de la comunidad tecnológica y motivar a los equipos representativos del Tecnológico Nacional de México, tanto al interior como al exterior, con la sociedad mexicana y la comunidad internacional, como una institución que tiene como misión formar integralmente profesionales competitivos de la ciencia, la tecnología y otras áreas del conocimiento, comprometidos con el desarrollo económico, social, cultural y con la sustentabilidad del país.

**CONVOCA**

A la comunidad tecnológica Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos: egresados, estudiantes, personal docente y administrativo, a crear la **Porra institucional del Tecnológico Nacional de México**, de conformidad con las siguientes:

**Bases**

**PRIMERA. DE LA PARTICIPACIÓN**

**a.** Podrán participar egresados, estudiantes, personal docente y administrativo de las diferentes carreras de ingenierías del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos.

**b.** La participación será individual y/o por equipo.

**c.** El equipo podrá estar conformado por (máximo 5 integrantes) egresados, estudiantes, docentes y administrativos.

**d.** Quienes participen deberán evitar el plagio total o parcial por cualquier medio.

**e.** La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria y que los resultados serán irrevocables e inapelables.

**SEGUNDA. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PORRA INSTITUCIONAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.**

**a.** Deberá fomentar los valores institucionales del Tecnológico Nacional de México.

**b.** Deberá evitar cualquier lenguaje soez y/o discriminatorio.

**c.** Deberá ser incluyente y con un sentido que fortalezca los vínculos de unidad.

**TERCERA. ENTREGA DE LOS PROYECTOS**

**1.** Se deberá enviar al siguiente correo electrónico ciencias\_basicas@itesco.edu.mx

**a.** Texto de la porra institucional, en el siguiente formato:

• Fuente de letra Montserrat

• Tamaño de fuente 12 puntos

• Interlineado 1.5

**b.** Archivo de video Mp4, no mayor a 20 segundos, con la entonación sugerida para la porra.

**2.** Cada persona o equipo participante, podrá registrar solamente una propuesta.

**3.** La recepción de las propuestas se realizará a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria y se cerrará el día 19 de octubre de 2022, a las 18:00 hrs.

**4.** No se aceptarán los proyectos que lleguen con fecha de envío posterior a la señalada como cierre de ésta.

**5.** Los proyectos que no cumplan con alguno de los referidos requisitos serán descalificados automáticamente.

**CUARTA. DEL JURADO CALIFICADOR Y MECANISMOS DE SELECCIÓN**

El jurado calificador estará conformado por:

**a.** Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos.

**b.** 2 Administrativos académicos.

**d.** 2 Docentes.

Estos, seleccionarán las tres mejores propuestas, las cuales se someterán a votación de la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos a través de la página y redes sociales oficiales.

A partir de ese momento, se abrirá la votación en línea por un periodo de una semana.

**La propuesta que tenga el mayor número de votos a favor será seleccionada para participar a nivel nacional como la porra institucional Del Tecnológico Nacional de México**.

Las 3 propuestas que resulten seleccionadas serán publicadas en la página oficial del

TecNM Campus Coatzacoalcos, el jueves 20 de octubre del 2022.

**QUINTA. DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El Jurado Calificador tomará en cuenta los siguientes criterios:

**a.** Reflejar el espíritu y los valores de la educación superior tecnológica.

**b.** Letra, ritmo, rima, creatividad, pertinencia y claridad.

**c.** Representar la cobertura nacional del Tecnológico Nacional de México.

**SEXTA. DE LOS PREMIOS**

La porra institucional ganadora se anunciará y se premiará en el marco del **XXIII Aniversario** del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, Así mismo, se entregará reconocimiento al proyecto ganador.

**SÉPTIMA. DE LA PROPUESTA GANADORA DE LA PORRA INSTITUCIONAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.**

La persona o equipo ganador del primer lugar cederá los Derechos inherentes de su creación al Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, liberándolo de cualquier reclamo presente o futuro que pudiera suscitarse.

El Proyecto ganador, se registrará a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos ante la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, por lo que su autor/ autores le proporcionarán toda la información, impresa y digital, que se requiera para tales efectos, en términos de la normativa aplicable en la materia.

El Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos otorgará a la persona o equipo ganador los créditos que correspondan en su calidad de autor(es).

Lo anterior, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

**OCTAVA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS**

Las dudas y/o los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el

Jurado Calificador.

Para más información, se podrán comunicar al correo siguiente, ciencias\_basicas@itesco.edu.mx.

 Coatzacoalcos, Veracruz a 07 de octubre del 2022.